

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

6 Febrero 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación:

31 de Marzo de 2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Fernando Ochoa Elías, Secretaría Técnica de la SEDESOL

José Rubén Medina Lizalde Coordinador de políticas, seguimiento y Evaluación de SEDESOL estatal

1.5 Objetivo General de la evaluación:

Evaluar de forma integral el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) componente para las Entidades (FISE) en el Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2016, a través de sus programas que lo conforman. Se valorará la consistencia en el diseño del FISE, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados de los programas.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permitan obtener resultados y que a su vez puedan ser fortalecidos con las experiencias obtenidas de otros programas, y así, ayudar a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos Específicos de la evaluación:

- Analizar y contextualizar la adecuación del programa para atender las necesidades del Estado de Zacatecas. Aspectos generales de FAIS-FISE en la entidad.
- Revisar la eficiencia de la planeación estratégica para el uso de recursos y gasto.
- Conocer la eficiencia y congruencia operacional del programa en el Estado de Zacatecas.

- Verificar la consistencia del programa en el Estado.
- Revisar los resultados obtenidos y conocer su eficacia para la atención de las necesidades poblacionales.

Evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del FISE, en cuanto al Diseño de los Programas asociados al Fondo, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, percepción de la Población Objetivo, Resultados, y Ejercicio de los Recursos, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL para la evaluación de programas sociales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para atender los objetivos planteados para esta evaluación se ha seguido una estrategia metodológica que considera una revisión normativa y su contrastación con la operación, a través de la información obtenida de las entrevistas con funcionarios clave de las dependencias mayormente implicadas en la operación del FISE en Zacatecas: las Secretarías de Desarrollo Social, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, la Coordinación Estatal de Planeación y la Secretaría de Finanzas.

1.7.1 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_✓ Entrevistas ✓Formatos __ Otros Especifique:_____

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La estrategia general de evaluación partió de una revisión y análisis documental sobre la normatividad que sustenta la operación del FISE, principalmente, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia, la Ley Federal de Fiscalización, Ley General de Desarrollo Social, los Lineamientos para la Operación del FAIS, Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, los Lineamientos de Operación del Ramo 33, así como el Informe sobre la Situación de la Pobreza que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Respecto al ámbito estatal se revisaron la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas, el Presupuesto de Egresos del Estado 2016, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, además de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, las evaluaciones 2014-2015 del FAIS y FISE en el Estado de Zacatecas, los Programas Operativos Anuales (POA's), y la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) correspondiente a 2016.

Una vez analizados los documentos normativos se procedió a la identificación general preliminar de áreas y actores clave, considerando las funciones y responsabilidades de cada uno respecto del flujo operativo del Fondo, de acuerdo con la estructura organizacional establecida en el marco normativo de la entidad, y considerando los lineamientos generales establecidos desde la Federación.

Para los fines de esta evaluación el análisis se concentró en la configuración operativa a partir de la cual se han ejercido los recursos del Fondo durante los últimos años, con énfasis en el ejercicio fiscal 2016, que es el año que se revisa en el presente documento.

Para el alcance planteado en esta evaluación se centró la atención, con base en la revisión de la normatividad,

en actores de todos los niveles (Coordinadores, Jefes de Departamento y Auxiliares técnicos y administrativos) por ser en estos ámbitos donde se determinan en gran medida las directrices, cursos de acción, ejecución y el seguimiento y control sobre el ejercicio de los recursos del FISE.

Para efectos de la evaluación, ésta se divide en los siguientes temas genéricos:

1. Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
2. Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
3. Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.
4. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores de estratégicos y de gestión.
5. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.
6. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.
7. Procesos. Evalúa la eficiencia de realización de tareas y su efecto en el desempeño del programa.

Cada tema consta de preguntas específicas, las cuales se respondieron mediante un esquema binario (Sí o No).

Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Tanto la respuesta a la pregunta binaria, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de este trabajo de evaluación.

Cada una de las preguntas está respondida de acuerdo con los Términos de referencia. Al inicio de la página se encuentra cada pregunta y su número de pregunta correspondiente.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias, marcadas con un asterisco (*) en los Términos de Referencia, están contestadas de acuerdo al análisis sustentado en la documentación e información existente.

La información de la mayoría de las preguntas metodológicas, se confirmó realizando seis reuniones de trabajo con los responsables del Fondo en la Entidad para apoyar el análisis y los resultados de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El diseño y la operación del Fondo son adecuados para medición, evaluación y revisión en varios sentidos. Sin embargo, la insuficiencia presupuestal para abatir rezagos y situación de pobreza a nivel macro implican que las evaluaciones de impacto se enfoquen a nivel de beneficiario más que a nivel de impacto regional. Se requerirá un nuevo corte de estimación de carencias para poder conocer el avance real.

Alineación	Observaciones	Áreas de oportunidad
Parcial	Subproceso de planeación desvinculado en la determinación de rubros prioritarios y los montos para su atención.	Revisar la forma de incluir en la programación inicial de los recursos las sugerencias del área técnica para la programación de recursos del año.
Parcial	Proceso de operación sólido pero con insumos estratégicos con dificultad en su llenado por situaciones de ubicación dentro del proceso que dificultan su calidad.	Revisar momento de llenado de CUIS.
Parcial	Proceso con falta de recurso humano para su aplicación correcta , principalmente en las áreas de supervisión de obra y verificación de selección de beneficiarios en forma individual.	Revisar la estrategia de operación para dotar de mayor personal operativo al proceso en campo.
Parcial	Proceso funcional pero sin una coordinación facultada al nivel que requiere la conducción de una política pública fundamental.	Facultar a propietarios de procesos en forma adecuada para su nivel de responsabilidad.

ES TAMBIÉN RELEVANTE PRECISAR QUE NO ESTÁN DEBIDAMENTE FACULTADOS LOS DUEÑOS DE PROCESO Y OPERAN EL PROGRAMA CON LA RESPONSABILIDAD INTEGRAL MÁS NO CUENTAN CON EL SOPORTE ÍNTEGRO DE LA FACULTACIÓN MÁS QUE EN EL TRAMO OPERATIVO MÁS NO EN LA TOMA DE DECISIONES FUNDAMENTAL DEL PROCESO.

Es importante puntualizar que se trata de un proceso con sesgos de proceso que se mantiene alineado en base a los liderazgos personales y el compromiso de las áreas estratégicas involucradas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- El proceso es sistemático y obedece a procesos implementados y vigilados.
- El direccionamiento estratégico del subfondo se realiza en la Secretaría Técnica de Sedesol, cuyo conocimiento de los indicadores y la realidad en campo, supera ampliamente las posibilidades estratégicas del proceso formal establecido de planeación para el Fondo.
- Hay una adecuada estructura organizacional para la administración, operación y ejecución de las obras y actividades del FISE.
- Todas las áreas participantes la conocen en lo general y en específico para su actuación.
- Sí cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma.
- Proceso de operación sólido pero con **insumos estratégicos con dificultad en su llenado por situaciones de ubicación dentro del proceso** que dificultan su calidad.

2.2.2 Oportunidades

- Debido al desfase en la ejecución de obra. Impactado entre otros rubros por el proceso electoral que vivió el estado en el período. Posteriormente se incorporó la información de los trimestres segundo y cuarto.
- La firma de convenios para mezcla de recursos con otros órdenes de gobierno.
- El fortalecimiento de la participación social en la planeación, programación, ejecución y seguimiento de las obras

2.2.3 Debilidades

- Hay desajuste en la definición de presupuestos con las metas para el desarrollo del estado y la superación de los rezagos y carencias sociales.
- El registro en el PASH es deficiente
- No se cuenta con el recurso humano suficiente para la institucionalidad de la sistematización.
- La distribución del presupuesto lo realiza la Secretaría de Finanzas en forma no vinculada a las necesidades prioritarias
- Los registros en CUIS no son exhaustivos se requiere fortalecer la captación de cédulas para mejorar el registro.
- Con la información disponible no es posible detectar un mecanismo sistematizado y de proceso para la actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios
- Carece de un mecanismo de revisión específico para actualización de registros al finalizar las actividades de gestión y ejecución del programa en el Estado.
- **Subproceso de planeación desvinculado en la determinación de rubros prioritarios y los montos** para su atención.
- Proceso con **falta de recurso humano para su aplicación correcta**, principalmente en las áreas de **supervisión de obra y verificación de selección de beneficiarios** en forma individual.
- Proceso funcional pero sin una coordinación facultada al nivel que requiere la conducción de una política pública fundamental
- Es también relevante precisar que no están debidamente facultados los dueños del proceso y operan el programa con la responsabilidad integral mas no cuentan con el soporte íntegro de la facultación más que en el tramo operativo mas no en la toma de decisiones fundamental del proceso.
- Es importante puntualizar que se trata de un proceso con sesgos de proceso que se mantiene alineado en base a los liderazgos personales y el compromiso de las áreas estratégicas involucradas.

2.2.4 Amenazas

- Cabe hacer la precisión que el 2016 fue un caso atípico en este sentido y se interrumpió su ejecución en forma temporal, pero con impacto en proceso de información.
- En el período evaluado (2016) la coordinación inter institucional fue la de un año atípico en su operación.
- El proceso establecido se traduce en la posibilidad de determinación de la orientación del programa, sin embargo, los presupuestos y sus montos se determinan previamente en instancias propiamente administrativas y financieras no ligadas al proceso estratégico de planeación a nivel de determinación de techos presupuestales
- Durante el ejercicio 2016 los tiempos de ejecución se vieron fuertemente impactados por circunstancias externas al FISE.
-
- El motivo se refiere a la Suspensión temporal de obras y ahorros presupuestales. En el 2016 impactó en forma atípica el tiempo electoral y el cumplimiento de leyes correspondientes. Adicionalmente se tienen aún sesgos de proceso por diseño del programa. La mayor parte de las causas y sus soluciones se encuentran fuera del ámbito de responsabilidad de las áreas ejecutoras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

SUGERENCIA	SEGUIMIENTO																														
<p>Con el fin de determinar de una forma más eficaz y eficiente el destino de los recursos, se sugiere la sistematización de las CUIS, a fin de tener actualizados los datos sobre las comunidades, permitiendo una más rápida atención a la población que no se encuentra en áreas de atención. La actividad es desarrollada por la SEDESOL estatal y podría incorporarse a SINFRA.</p>	<p>Las CUIS se han establecido correctamente en cuanto a su proceso de sistematización.</p> <p>Persiste una problemática de llenado en campo debido a la asincronía de proceso que deriva del momento de su captación, ya que se llevan a cabo una vez que se autoriza la obra. El motivo de llevar a cabo el llenado (no generar inconformidades en la población no beneficiaria por no autorización una vez generada la expectativa de apoyo) protege la satisfacción e imagen del programa.</p> <p>No obstante, el análisis realizado aún no se encuentra la adecuación de proceso correcta para realizar el ajuste a proceso que permita mejorar el proceso.</p> <p>Es importante enfatizar que el proceso de sistematización de las CUIS es completo y el punto a revisar es la adecuación del proceso para asegurar e incrementar la calidad de la información sistematizada.</p>																														
<p>Establecer mecanismos que permitan una más efectiva detección de necesidades de infraestructura en el sector salud y de educación, para lo cual se sugiere establecer una mayor comunicación y colaboración con las Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación.</p>	<p>La coordinación en materia de Salud y Educación se ha mejorado y los avances son muy significativos. En materia de completar la educación básica se tienen avances de los mayores a nivel nacional.</p> <table border="1" data-bbox="634 1255 1409 1371"> <thead> <tr> <th>Educación</th> <th>2000</th> <th>2005</th> <th>2010</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pob 15 años más analfabeta</td> <td>7.96</td> <td>7.19</td> <td>5.55</td> <td>4.39</td> </tr> <tr> <td>Pob 6 años y más que no asiste a la escuela</td> <td>9.29</td> <td>5.52</td> <td>4.40</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Pob 5 años y más con educación básica incompleta</td> <td>65.67</td> <td>57.48</td> <td>48.78</td> <td>39.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="634 1402 1409 1457"> <thead> <tr> <th>Salud</th> <th>2000</th> <th>2005</th> <th>2010</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acceso a los servicios de salud</td> <td>66.33</td> <td>56.43</td> <td>30.46</td> <td>12.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por ello, para el período evaluado el énfasis del programa determinó mantener la estrategia que en materias de salud y educación se están reflejando en avance progresivo y significativo, por lo que el FISE se orientó al mejoramiento de la vivienda (calentador solar, construcción de baños ecológicos, construcción de muros firmes, construcción de piso de concreto, construcción de techos firmes, construcción de techo seguro con lámina, cuarto adicional, enjarre de fachadas, mejoramiento de muro, pintura de fachadas y vivienda para jóvenes) y la dotación de infraestructura (agua potable, alcantarillado, celdas solares, comedor, drenaje y electrificación).</p>	Educación	2000	2005	2010	2015	Pob 15 años más analfabeta	7.96	7.19	5.55	4.39	Pob 6 años y más que no asiste a la escuela	9.29	5.52	4.40	3.00	Pob 5 años y más con educación básica incompleta	65.67	57.48	48.78	39.00	Salud	2000	2005	2010	2015	Acceso a los servicios de salud	66.33	56.43	30.46	12.80
Educación	2000	2005	2010	2015																											
Pob 15 años más analfabeta	7.96	7.19	5.55	4.39																											
Pob 6 años y más que no asiste a la escuela	9.29	5.52	4.40	3.00																											
Pob 5 años y más con educación básica incompleta	65.67	57.48	48.78	39.00																											
Salud	2000	2005	2010	2015																											
Acceso a los servicios de salud	66.33	56.43	30.46	12.80																											
<p>Para evitar retrasos en la puesta de operación de las obras, se propone generar un portafolio</p>	<p>Se cuenta con la determinación en tiempo y forma para la correcta aplicación de la inversión a través de necesidades y conocimiento de las mismas en forma suficiente para lograr un</p>																														

<p><u>anual de inversiones que esté listo antes de iniciar las negociaciones para convenir recursos</u>, así como definir y consensuar entre las áreas que participan en la ejecución de los recursos del Fondo, unos lineamientos mínimos en los que se establezcan las actividades, responsables y los tiempos para convenir recursos y, con ello, evitar los rezagos que genera el establecimiento de los convenios.</p>	<p>avance significativo de los indicadores y la superación de las carencias que se ha reflejado en ocupar lugares destacados a nivel nacional para el combate a la pobreza y la superación del rezago social.</p> <p>Se tiene también una mejor coordinación operativa necesaria para establecer el contacto con los beneficiarios de las obras en forma correcta para detección de necesidades, con lineamientos puntuales, fortalecidos a través de la capacitación, coordinación de procesos en forma interinstitucional y la demora de establecimiento de convenios es escasa y principalmente focalizada en los convenios con los Ayuntamientos debido a la reducida velocidad de proceso de una parte importante de los municipios del Estado.</p>
<p><u>Fortalecer mecanismos para la capacitación de los servidores públicos involucrados</u> en la aplicación de los Fondos a fin de que conozcan y apliquen la normatividad y el proceso de gestión, lo que incidirá en un manejo más eficaz y eficiente del Fondo. La coordinación de dicha capacitación pudiera definirse y coordinarse a través UPLA aprovechando su experiencia.</p>	<p>Los funcionarios reciben la capacitación pertinente. El programa de mejoramiento a la vivienda es el más fortalecido a nivel operativo, aunque los dos proyectos priorizados durante 2016 se atendieron con procesos establecidos, sistematizados y operados conforme a manual de procesos institucionalizado.</p> <p>La capacitación es un proceso de varios días basado en manual y criterios establecidos para la calidad de la información de campo y validación en gabinete.</p>
<p>Capacitar a los funcionarios de los gobiernos municipales sobre la integración del expediente técnico, modernizar los sistemas y adecuar los lineamientos para que se acepte la firma electrónica en lugar de la firma autógrafa para las facturas, con lo que será más expedita la operación.</p>	<p>La capacitación se realiza con los municipios con los que se establece convenio.</p> <p>No obstante, representa aún un área de oportunidad el analizar la forma óptima para su realización debido a que aún y cuando en los rubros del programa se atiende a la orientación determinada para el FISE en el año, en la selección de obra con los municipios se respeta la decisión del Gobierno Municipal acorde a la autonomía y soberanía de los Ayuntamientos.</p>
<p>Aunque el equipo evaluador reconocer el esfuerzo del Fondo por contar con una MIR a nivel local, se sugiere revisar el diseño de los indicadores de Fin y Propósito a fin de validar la lógica horizontal de la MIR; además de completar la información requerida para cada indicador como meta, línea base, tendencia, entre otros. Se sugiere que el ejercicio de mejora y diseño de indicadores, se realice mediante</p>	<p>El diseño de la MIR se encuentra ya depurado.</p> <p>Aún con ello, al momento de la evaluación, se encuentra en proceso un taller de planeación estratégica aplicada para fortalecer las capacidades del personal directivo de la Dependencia atendiendo a los requerimientos institucionales que representa el cambio de administración al final del período evaluado.</p>

<p>un taller de planeación entre las áreas involucradas en el manejo del Fondo apoyado y coordinado por la Unidad de Planeación.</p>	
<p>Establecer un mecanismo que les permita resolver la problemática del registro en el PASH, a fin de reportar la información correspondiente de forma correcta y oportuna; lo anterior, considera también una mayor coordinación con la Secretaría de Finanzas de la entidad y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>En el período evaluado (2016) la coordinación inter institucional fue la de un año atípico en su operación. Se contó con solo un reporte trimestral durante el año. No obstante, esta situación se debió a situaciones ajenas a la coordinación entre la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se encuentra más relacionada esta con la interrupción de la ejecución de los programas por el impacto de la temporada electoral del cambio de Gobernador, Presidentes Municipales y Diputados que vivió la entidad en el transcurso del período en revisión.</p>
<p>Se recomienda a SEDESOL y SHCP analizar la fórmula de asignación de los recursos del FAIS a fin de verificar si la información sobre la población migrante está impactando negativamente en dicha distribución.</p>	<p>Esta revisión se realiza únicamente en el período de planeación de recursos del programa, principalmente en la Secretaría de Finanzas. Adicionalmente, la información sobre la población migrante se encuentra únicamente representada en la distribución de los recursos para el FAIS de las entidades en forma indirecta (por el impacto del Crecimiento Social en el importe de la población neta resultante).</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C. Octavio Alejandro Camarillo Corona

4.2 Cargo:

Representante de la Prestadora del Servicio

4.3 **INTERSEF CONSULTORES**

4.4 Principales colaboradores:

N.A

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

octavio.camarillo@gmail.com

4.6 Nombre de la empresa o institución:

SERVICIOS DE SOPORTE A LOS NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de aportaciones para la Infraestructura social (capítulo estatal)

5.2 Siglas:

FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social

Lic. Otilio Rivera Herrera

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Programas Sociales
Departamento de Infraestructura Social Básica
Dirección de Apoyo a la Vivienda Social
Departamento de Vivienda Digna
Secretaría del Agua y Medio Ambiente
SINFRA Subsecretaría de vivienda

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa	Titular	Correo electrónico	Teléfono con clave lada
Dirección de Programas Sociales	Ing. Leonardo Candia Sosa.. enero –septiembre 2016	leoncanso@hotmail.com	044 492 146 55 44
Dirección de Programas Sociales	L.C. Ma. del Rosario Loera López (sep-dic-2016)	Rosarioloera_88@hotmail.com	01 492 491 5069
Dirección de Apoyo a la Vivienda Social	Ing. Enrique Hernández Rivera	Erh_0814@hotmail.com	044 492 146 42 78

Secretaría de Agua y Medio Ambiente	Ing. Alma Fabiola Rivera Salinas (enero-septiembre 2016)	Sama@zacatecas.gob.mx	492 491 5000 ext. 34 100
Secretaría de Agua y Medio Ambiente	Lic. Víctor Armas Zagoya (septiembre-diciembre 2016)	sama@zacatecas.gob.mx	044 492 949 06 63
SINFRA Subsecretaría de Vivienda	Pedro Valdez Romo	Pedrovaldez30.pv@gmail.com	044 494 949 01 60

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.2 Invitación a cuando menos tres

6Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Coordinación administrativa de la SEDESOL

6.2 Costo total de la evaluación:

\$294,000.00 (Doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

6.3 Asignación de Recurso a Instancia Evaluadora:

\$ 294,000.00 (Doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

6.4 Fuente de Financiamiento :

FISE – gastos indirectos del ejercicio 2016

6.5 Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://sedesol.zacatecas.gob.mx/documentos/evaluacionfise2016.pdf>

<http://indyce.zacatecas.gob.mx/pdf/Evaluacio%CC%81n%20FISE%20Zacatecas%202016%20V2.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: